

ACTA NUMERO VEINTIDOS: En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las diez horas del día veintiuno de Agosto del año dos mil veinte; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ingeniero Mario Adelmo Urbina González, la asistencia del Síndico Municipal señor David Eleazar Rivera Hernández, y los Regidores y Regidoras, propietarios: Nehemías Uriel Flores Santamaría, primer regidor propietario, Ana Cecilia Hernández, segundo regidor propietario, Roxana Elizabeth Orellana Rodríguez, tercer regidor propietario, Luis Ernesto Guillen Rivera, cuarto regidor propietario, José Saúl Aguilar Santos, quinto regidor propietario, Oscar Benjamín Jiménez Contreras, sexto regidor propietario. Y los Regidores y Regidoras Suplentes: Ignacio Marín Ochoa, primer regidor suplente, Yesica Abigail De León Pérez, segundo regidor suplente, José David Aguilar Landaverde, tercer regidor suplente, Carlos Manuel Guzmán Pérez, cuarto regidor suplente. Asistiendo asimismo el Secretario Municipal de Actuaciones, Señor Carlos Alberto Vargas Galán. Comprobado el quórum, el que preside dio por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Pagar la cantidad de Treinta y dos mil ciento veintinueve con 90/100 dolares en concepto de pago por anticipo del proyecto “Techado y obras de protección de cancha de Básquet Ball, Cantón El Túnel, Municipio de La Palma” a la empresa Construcciones y Mantenimiento Vial de El Salvador SA de CV; se dan instrucciones a Tesorero Municipal erogar dicha cantidad de la carpeta del proyecto antes descrito. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A Tesorero Municipal.**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Pagar la cantidad de Siete Mil Dieciocho con 84/100 dolares en concepto de pago por anticipo de (15%) de ejecución de proyecto “Mejoramiento de tramo de calle principal, Caserío Caballero, Cantón El Gramal, Municipio de La Palma” al Ingeniero Ernesto Oswaldo Ramírez Menjivar; se dan instrucciones a Tesorero Municipal erogar dicha cantidad de la carpeta del proyecto antes descrito. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A Tesorero Municipal.**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar perfil de proyecto “ Construcción de muro de mampostería y colocación de tubería, en calle al Terrero, Cantón Los Horcones” por un monto de se nombra como administrador de proyecto a y como supervisor de proyecto a se dan instrucciones a Unidad de proyecto iniciar con las obras del proyecto y a Tesorero Municipal a realizar los pagos correspondientes hasta por el monto antes descrito y pagos que saldrán de la carpeta Tormenta Amanda Préstamo. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A UACI, Unidad de Proyectos y Tesorero Municipal.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar perfil de proyecto “ Construcción de muro de mampostería y colocación de tubería, en calle al Terrero, Cantón Los Horcones” por un monto de se nombra como administrador de proyecto a y como supervisor de proyecto a se dan instrucciones a Unidad de proyecto iniciar con las obras del proyecto y a Tesorero Municipal a realizar los pagos

correspondientes hasta por el monto antes descrito y pagos que saldrán de la carpeta Tormenta Amanda Préstamo. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A UACI**, Unidad de Proyectos y Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar perfil de proyecto “ Construcción de muro de mampostería y colocación de tubería, en calle al Terrero, Cantón Los Horcones” por un monto de \$ 6,359.00 se nombra como administrador de proyecto a Arquitecto Oscar García y como supervisor de proyecto a Ingeniero Herbert Antonio Vásquez se dan instrucciones a Unidad de proyecto iniciar con las obras del proyecto y a Tesorero Municipal a realizar los pagos correspondientes hasta por el monto antes descrito y pagos que saldrán de la carpeta Tormenta Amanda Préstamo. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A UACI**, Unidad de Proyectos y Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar perfil de proyecto “Colocación de badén y obras complementarias en quebrada de caserío de Rancho Quemado Cantón Horcones” por un monto de \$ 2,225.63 se nombra como administrador de proyecto a Ingeniero Herbert Antonio Vásquez y como supervisor de proyecto a Arquitecto Oscar García se dan instrucciones a Unidad de proyecto iniciar con las obras del proyecto y a Tesorero Municipal a realizar los pagos correspondientes hasta por el monto antes descrito y pagos que saldrán de la carpeta Tormenta Amanda Préstamo. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A UACI**, Unidad de Proyectos y Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar perfil de proyecto “Construcción de muro de mampostería de piedra Caserío La Joya, Cantón Las Granadillas” por un monto de \$ 10,669.12 se nombra como administrador de proyecto a Arquitecto Oscar García y como supervisor de proyecto a Técnico Amílcar Hernández se dan instrucciones a Unidad de proyecto iniciar con las obras del proyecto y a Tesorero Municipal a realizar los pagos correspondientes hasta por el monto antes descrito y pagos que saldrán de la carpeta Tormenta Amanda Préstamo. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A UACI**, Unidad de Proyectos y Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar perfil de proyecto “Construcción de muro de mampostería de piedra y obras de drenaje en Calle principal caserío El Guayabito, Cantón Los Horcones” por un monto de \$ 3,121.83 se nombra como administrador de proyecto a Arquitecto Oscar García y como supervisor de proyecto a Ingeniero Herbert Antonio Vásquez se dan instrucciones a Unidad de proyecto iniciar con las obras del proyecto y a Tesorero Municipal a realizar los pagos correspondientes hasta por el monto antes descrito y pagos que saldrán de la carpeta Tormenta Amanda Préstamo. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A UACI**, Unidad de Proyectos y Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar el traslado de fondos de la cuenta corriente de fiestas para cuenta de Fondos Propios, por la cantidad de Cuatro Mil Quinientos 00/100 dolares (\$ 4,500.00), los cuales serán utilizados para el pago de bonos por celebración del día del empleado municipal 2020. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A Tesorero Municipal.**

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar a los departamentos de presupuestos y Tesorería el pago de Cinco Mil Trescientos 00/100 dolares en concepto de pago de Planilla de bonos por celebración del día del empleado Municipal 2020, con cargo a la cuenta de fondo propios. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A** Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Cotizar la cantidad de Tres mil laminas, se dan instrucciones a UACI iniciar el proceso de cotización. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A** UACI y Unidad de Proyectos.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Cotizar vehículos para la municipalidad (Un pick up doble cabina, Un KIA, y Tres Motocicletas); se dan instrucciones a UACI iniciar proceso de cotización. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A** UACI y Unidad de Proyectos.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar pago de planilla de vacaciones correspondiente al mes de agosto del corriente año por la cantidad de Seiscientos Diecisiete con 50/100 dolares, se autoriza el pago de la cuenta de fondos propios. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A** Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar el pago a los proveedores (lista se detalla a continuación); se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que erogue las cantidades y pague dichos requerimientos. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** al Tesorero Municipal y UACI.

PROVEEDOR	CANTIDAD	FONDO/CARPETA
Carlos Aquilino Murcia Rivera	\$ 175.00	Funcionamiento
Jose Mauricio Reyes Villanueva	\$ 50.50	Propios
Romelia Yamileth González Rivera	\$ 622.35	Funcionamiento
Diego Eduardo Valdivieso Guevara	\$ 3,295.00	Funcionamiento

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar el traslado de fondos en concepto de préstamo por la cantidad de Veintiséis Mil Dolares, \$ 26,000.00 de la cuenta de ahorros, Fondos DL650/GOES/EMERGENCIAS 2020, para la cuenta de funcionamiento de 25%, fondos que serán utilizados para el pago de planillas de sueldos correspondiente al mes de agosto del corriente año y que serán reintegrados con la asignación FODES del mes de Julio del corriente año. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A** Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Adjudicar en forma total el concurso público por la libre gestión para la ejecución de la consultoría “Actualización del Plan Estratégico Participativo de la municipalidad de La Palma, Departamento de

Chalatenango 2020-2021” al MCS: JOSE ALFONSO BOLIVAR RAMOS, por acumular mayor puntaje, y haber realizado la propuesta económica más baja y cumplir en su totalidad de los requisitos legales, y presentar una oferta económica por la cantidad de DOCE MIL DOLARES 00/100 (\$12,000.00) con un plazo de ejecución de 4 meses, se nombra como administrador de proyecto a la Licenciada Rosa Vargas. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A UACI** y Tesorero Municipal, se dan instrucciones a Tesorero Municipal erogar los fondos de Pre-inversión. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A UACI** y Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar a los departamentos de presupuestos y Tesorería el pago de DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES (\$ 2,200.00) en concepto de pago de planilla de bonos por celebración del día del empleado municipal 2020, con cargo a la cuenta de fondos propios, este acuerdo se toma con siete votos a favor y una abstención de la concejala Cecilia Hernández quien manifestó no estar de acuerdo con la cantidad aprobada. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar perfil de proyecto “Muro de bloque de concreto para contención de calle en colonia Cayaguanca 2, Barrio El Transito” por un monto de \$ 6,934.30 se nombra como administrador de proyecto a Arquitecto Oscar García y como supervisor de proyecto a Ingeniero Técnico Amílcar Hernández se dan instrucciones a Unidad de proyecto iniciar con las obras del proyecto y a Tesorero Municipal a realizar los pagos correspondientes hasta por el monto antes descrito y pagos que saldrán de la carpeta Tormenta Amanda Préstamo. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A UACI,** Unidad de Proyectos y Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar el pago a los diferentes transportistas de balasto para mejoramientos de tramos de calles en Cantón Los Planes, detallando a continuación: Marco Aquiles Vargas Solís (\$ 402.00); Edgar Lemus Tejada (\$ 1608.00); Jose Ignacio Salguero Santamaría (\$ 2,010.00); Jose Avilés Chavarría Arreaga (\$ 2,680.00); Jose Wilfredo Landaverde Díaz (\$ 2,278.00); Wilmer Isaac Portillo Landaverde (\$ 2,010.00); Juan Carlos Landaverde Díaz (\$ 2,680.00); Doren Ochoa Reyes Proveedor de Balasto (\$ 2,140.00), se dan instrucciones a UACI iniciar la elaboración del proceso de pago y a Tesorero Municipal erogar los fondos antes descritos de carpeta de proyecto AMLP/Fondos DL 650/GOES/Tormenta Tropical Amanda. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A UACI Y** Tesorero Municipal.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

Mario Adelmo Urbina González
Alcalde Municipal

David Eleazar Rivera Hernández
Síndico Municipal

Nehemías Uriel Flores Santamaría
Primer Regidor Propietario

Ana Cecilia Hernández
Segunda Regidora Propietario

Roxana Elizabeth Orellana Rodríguez
Tercera Regidora Propietario

Luis Ernesto Guillen Rivera
Cuarto Regidor Propietario

José Saúl Aguilar Santos
Quinto Regidor Propietario

Oscar Benjamín Jiménez Contreras
Sexto Regidor Propietario

Ignacio Marín Ochoa
Primer Regidor suplente

Yesica Abigail De León Pérez
Segundo Regidor Suplente

José David Aguilar Landaverde
Tercer Regidor Suplente

Carlos Manuel Guzmán Pérez
Cuarto Regidor Suplente

Carlos Alberto Vargas Galán
Secretario Municipal